

En primera subasta para el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paterna, carretera de Manises, 5, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta para el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 1 de septiembre de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4532000018035496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiere tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la ley.

Fincas objeto de subasta

Lote primero. Finca urbana en Burjasot (Valencia). Local comercial en planta baja, forma parte integrante del edificio sito en Burjasot, con fachada a la plaza Sequera, número 16 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 614, libro 249 de Burjasot, folio 40, finca registral número 10.618. El tipo para primera subasta asciende a la cantidad de 12.825.000 pesetas.

Lote segundo. Chalé situado en término de Godella (Valencia), partida la Ermita del Salvador, inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.630, libro 90 de Godella, folio 127, finca registral número 5.105. El tipo para primera subasta asciende a la cantidad de 52.155.000 pesetas.

Lote tercero. Finca urbana en Burjasot (Valencia), vivienda en segunda planta alta, puerta dos, forma parte del edificio sito en calle José Antonio, número 2, de Burjasot. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 653, libro 268 de Burjasot, folio 55, finca registral número 12.217. El tipo para la primera subasta asciende a la cantidad de 20.520.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Paterna a 1 de febrero de 1999.—La Secretaria, Mercedes Bascañana Bascañana.—9.767.

PATERNA

Edicto

Doña Mercedes Bascañana Bascañana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 23/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Francisco Vicente Olmos García y doña María Desemparados Verge San Isidro, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 1 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paterna, carretera de Manises, 5, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 13.500.000 pesetas.

En segunda subasta para el día 1 de julio de 1999, a las once horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 1 de septiembre de 1999, a las once horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4532000018002398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiere tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la ley.

Finca objeto de subasta

Única. Vivienda unifamiliar, sita en Paterna, calle 295, número 11, de La Cañada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, en el tomo 1.429 del archivo, libro 306 de Paterna, folio 117, finca número 33.188.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Paterna a 3 de febrero de 1999.—La Secretaria, Mercedes Bascañana Bascañana.—9.763.

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Melia Llacer, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 352/1996, promovido por Bancaja, contra «Central de Saneamiento, Sociedad Anónima»; don José Antonio Sánchez García y doña María Consuelo Peiró Juan, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona.

La primera subasta se celebrará el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo la cantidad en que ha sido tasado el bien.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 15 de junio de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para el bien en la primera subasta.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 13 de julio de 1999, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas señaladas o el día señalado fuere inhábil, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere el impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán en primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas, y solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta corriente número 4533, clave 17, procedimiento 352/96, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a licitación.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda de las presentes condiciones.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Una mitad indivisa de la planta baja de la derecha, entrando, con una superficie de 227 metros cuadrados, recayente al chaflán y gran vía Fernando el Católico. Está destinada a comercio. Corresponde a la finca independiente del edificio en Valencia, con chaflán y frontera a las calles Cuenca y gran vía Fernando el Católico, número 1, de esta última